



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ENVIGADO ANTIOQUIA

Envigado, veintiséis (26) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado. 052663105001-2022-00228-00
AUTO SUSTANCIACIÓN

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por NELCY DEL CARMÉN MORENO MARTÍNEZ contra COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS SA y otros, en atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la llamada en garantía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA, se adiciona el auto de fecha 18 de abril de 2024, en el sentido que dicha aseguradora contestó en debida forma tanto la demanda principal y el llamamiento en garantía.

Dada la renuncia al poder que hace el doctor GUILLERMO GARCÍA BETANCUR, portador de la TP. No. 39.731 del CSJ, para representar los intereses de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS SA, por ser procedente se acepta la misma.

Notifíquese,

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 77, fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 26 de junio de 2024 a las 8.00 a. m.

JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA
Secretario.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN – RADICADO 2013-111